



EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

CERTIFICA:

Que, el ministerio de ciencia tecnología e innovación realizó la publicación del borrador del proyecto de resolución *“Por la cual se adopta la política de prevención del daño antijurídico 2026-2027 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”* el cual se encuentra incluido en la agenda regulatoria del año 2026 en la sección <https://www.minciencias.gov.co/proyectos-para-consulta-ciudadana> del sitio web del Ministerio, del 12 de febrero al 04 de marzo de 2026, fecha en la cual se realizó el cierre del respectivo formulario <https://participa.minciencias.gov.co/encuesta/index.php/943927?lang=es-CO>

Que, cerrado el formulario y consultado su contenido por intermedio del correo de la oficina asesora jurídica, se denota que no se presentaron observaciones al documento publicado.

De conformidad con lo anterior, se acredita el cumplimiento de los requisitos de consulta y publicidad de la presente vigencia.

www.minciencias.gov.co


ANDRES FELIPE VALÉNCIA LOPEZ
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Proyecto y reviso: Helberth Lopez 
Abogado Contratista OAJ